

RESOLUCIÓN S2. N°.....5.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 09/2025 “SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 457.772. -----

Asunción, 12 de febrero de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 453 de fecha 12 de diciembre de 2024 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 011 de fecha 31 de enero de 2025, el Dictamen UOC N° 19 de fecha 05 de febrero de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 453 de fecha 12 de diciembre de 2024 del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 09/2025 “SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 457.772**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes. -----

En fecha 15 de enero de 2025, se ha procedido a la apertura de la oferta física, presentándose a tal efecto la siguiente empresa: -----

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.
1	BIG BOX S.R.L	51.610

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 011 de fecha 31 de enero de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -----

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 011/2025**, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 09/2025 PRIORITARIO “SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 457.772**, cuanto sigue: -----

- **ADJUDICAR** el presente proceso a la oferta presentada por **BIG BOX S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 3.805.000.000.-** (Guaraníes tres mil ochocientos cinco millones), y un monto máximo de **Gs. 7.610.000.000.-** (Guaraníes siete mil seiscientos diez millones), conforme a sus precios unitarios detallados en su oferta, por un periodo de **36 (treinta y seis) meses:...**. -----

...//...

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría



RESOLUCIÓN S2. N°5

(Continuación)

Asunción, 12 de febrero de 2025.-

...//...

Por Dictamen UOC N° 19 de fecha 05 de febrero de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 011/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

Por Resolución CSJ N° 7948 de fecha 11 de marzo de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, se estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los Directores de los ámbitos solicitantes de los llamados. -----

La Ley N° 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°:

ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 09/2025 "SERVICIO DE GUARDA Y GESTIÓN DE ARCHIVOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** ID N° 457.772, al oferente **BIG BOX S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **Gs. 3.805.000.000.-** (Garaníes tres mil ochocientos cinco millones), y un monto máximo de **Gs. 7.610.000.000.-** (Garaníes siete mil seiscientos diez millones), por un periodo de **36 (treinta y seis)** meses, conforme a los precios unitarios detallados en su oferta, de acuerdo al siguiente detalle: -----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
1	78131602-001	GUARDA DE ARCHIVOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00		3.580	procedencia: PY
	1.1	ALMACENAMIENTO DE CAJAS	unidad	1,00	-	3.190	3.190	
	1.2	ALMACENAMIENTO DE CARPETAS COLGANTES	unidad	1,00	-	390	390	

...//...



RESOLUCIÓN S2. N°5.....
(Continuación)

Asunción, 12 de febrero de 2025.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido) Gs.	Precio Total Gs.	Características
2	78131602-001	GESTION DE ARCHIVOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 1,00 máximo: 1,00		45.800	procedencia: PY
	2.1	SERVICIO DE EMBALAJE DE ARCHIVO EN CAJAS	unidad	1,00	-	9.500	9.500	
	2.2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE ARCHIVOS (COTIZAR POR VIAJE)	unidad	1,00	-	34.000	34.000	
	2.3	SERVICIO DE CONSULTAS A ARCHIVOS EN FORMA DIGITAL (COTIZAR POR LEGAJOS/DOCUMENTOS)	unidad	1,00	-	2.300	2.300	
Total unitario - BIG BOX S.R.L.							49.380	

- ART. 2°: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre la Lic. Gladys Rojas, Directora Interina del Departamento de Logística Administrativa de la Corte Suprema de Justicia. -----
- ART. 3°: DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. -----
- ART. 4°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al Oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta Resolución. -----
- ART. 5°: IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----
- ART. 6°: REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----
- ART. 7°: ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaría

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: 307

FECHA: 18 FEB. 2025 HORA: 12h 20'

FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Peralta Cn.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia